



**Ayuntamiento de
Luque
(Córdoba)**

Expediente nº: GEX/2827/2024

Documento: Resolución de Alcaldía.

DECRETO._

VISTO que por este Ayuntamiento se pretende llevar a cabo la contratación del “**Suministro, montaje y desmontaje, mediante arrendamiento de la Iluminación Extraordinaria de las Fiestas de Navidad 2024, en Luque (Córdoba)**”, del Ayuntamiento de Luque, con las siguientes características:

Tipo de contrato	Contrato mixto de suministro y servicio
Subtipo de contrato	Suministro Alquiler
Objeto del Contrato	Suministro, montaje y desmontaje, mediante arrendamiento de la Iluminación Extraordinaria de las Fiestas de Navidad 2024, en Luque (Córdoba)
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto simplificado sumario (Artículo 159.6. LCSP)
Código CPV	45316100.- Instalación de equipos de alumbrado exterior 3499100.- Luces para iluminación exterior 31520000.- Lámparas y accesorios de iluminación
Presupuesto (I.V.A excluido)	16.262,00 €
IVA	3.415,02 €
Presupuesto base de licitación (I.V.A incluido)	19.677,02 €
Valor estimado del contrato	16.262,00 €
Plazo de Ejecución del suministro	Desde el día 1 de diciembre de 2024 hasta el 8 de enero de 2025.
Posibilidad de prórroga	No
Criterios de solvencia	De conformidad con el artículo 159.6. b) LCSP en el procedimiento abierto simplificado sumario se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional .
Criterios de adjudicación	Precio
Garantía definitiva	De conformidad con el artículo 159.6.f) LCSP no se requerirá la constitución de garantía definitiva.
Condición especial de ejecución	Tipo medioambiental
Responsable del Contrato	El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque

VISTO el expediente de contratación tramitado, cuyos documentos son los siguientes:

- Informe de Necesidad, emitido por el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura,

Código seguro de verificación (CSV):

BDBE 5DB4 1C25 D5C3 1E0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 04-11-2024



BDBE5DB41C25D5C31E0B

Num. Resolución:

2024/0000902

Insertado el:

04-11-2024

Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque dando cuenta de la naturaleza y extensión se limita al Suministro, montaje y desmontaje, mediante arrendamiento, de la iluminación extraordinaria de las Fiestas de Navidad de Luque de 2024, para la celebración tradicional de las FIESTAS NAVIDENAS, emitido por , de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

- Providencia de Alcaldía, en la que se ordenó el inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento abierto simplificado sumario según el artículo 159.6 de la LCSP, y que se emita por el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque Memoria Justificativa del Contrato, e Informe Técnico por parte de los Servicios Técnicos Municipales donde refleje la información necesaria para la tramitación del expediente de contratación. Así como, que se emita informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, e informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, conforme a lo expuesto en el presente documento, emitido por el Sr. Alcalde, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.
- Informe Técnico de Información Necesaria para la contratación, suscrito por el Ingeniero Industrial Municipal, donde refleje la información necesaria para la tramitación del expediente de contratación, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.
- Pliego de Prescripciones Técnicas, suscrito por el Ingeniero Industrial Municipal, con fecha de veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.
- Memoria Justificativa del Contrato, suscrita por el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Luque, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.
- Informe de Intervención, emitido por la Sr. Secretario-Interventor Accidental, con fecha de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el **órgano competente** para contratar que resulta ser el Alcalde, y compromiso de gasto para la anualidad 2025, será objeto de la adecuada e independiente contabilización en los términos del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando retenido el importe de, 16.262,00 euros I.V.A excluido (dieciséis mil doscientos sesenta y dos euros), y 3.415,02 euros de I.V.A (tres mil cuatrocientos quince euros con dos céntimos), lo que hace un total de 19.677,02 euros I.V.A incluido (diecinueve mil seiscientos setenta y siete euros con dos céntimos), en la RC A FUTURO (22024800009) con cargo ala partida presupuestaria: 338-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. El pago la contratista se llevará a cabo, una vez haya finalizado la ejecución del contrato, consignándose partida adecuada y suficiente en el presupuesto municipal de la anualidad 2025.
- Informe de procedimiento a seguir, emitido por el Sr. Secretario-Interventor Accidental , de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe del Sr. Secretario-Interventor Accidental, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el ejercicio de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de **“Suministro, montaje y desmontaje, mediante arrendamiento de la Iluminación Extraordinaria de las Fiestas de Navidad 2024, en Luque (Córdoba)”**, expediente GEX/2827/2024 Expediente Número: ECSUMS/07/2024, descrito en los antecedentes mediante procedimiento abierto súper simplificado y tramitación ordinaria.

Con un Valor Estimado de **16.262,00 euros.**

SEGUNDO. Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que obra en el expediente pliego de prescripciones técnicas, que han de regir el contrato .

Código seguro de verificación (CSV):

BDBE 5DB4 1C25 D5C3 1E0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 04-11-2024



BDBE5DB41C25D5C31E0B

Num. Resolución:

2024/0000902

Insertado el:

04-11-2024



**Ayuntamiento de
Luque
(Córdoba)**

TERCERO. Que por la Intervención municipal, se certifique la existencia de crédito, que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato. .

CUARTO. Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios así como la fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Luque Plaza De España, 11 14880 Luque Córdoba NIF P1403900B. Tel 957667300. www.luque.es

Código seguro de verificación (CSV):

BDBE 5DB4 1C25 D5C3 1E0B



BDBE5DB41C25D5C31E0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.luque.es/sede>

Firmado por El Alcalde. ORDOÑEZ LEON FRANCISCO JAVIER el 04-11-2024

Num. Resolución:

2024/0000902

Insertado el:

04-11-2024